

PROVINCIA DE MENDOZA

RESOLUCIÓN SAF-MPF N°149/2022.

Mendoza, 03 de Octubre de 2022.-

VISTO:

Lo establecido en la Ley N° 8.008 y sus modificatorias, artículos artículos 132, 139, 140, 142, 149 de la Ley N° 8.706, Decreto Reglamentario 1000/2015, Ley N° 9193; y Resoluciones de Procuración General N° 564/16 y N° 650/19; y demás normativa vigente;

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en expediente identificado como EX-2022-05870449- GDEMZA-MPF#PJUDICIAL se tramita LICITACIÓN PÚBLICA para la contratación del servicio de PROVISION E INSTALACION DE 3 (TRES) MOLINETES Y UNA PUERTA BATIENTE QUE INCLUYE INSTALACION DE 8 (OCHO) RELOJES DE ACCESO BIOMÉTRICO PARA EL EDIFICI DEL POLO JUDICIAL PENAL DEL MINISTERIO MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA - CONTRATACION LLAVE EN MANO.

Que los accesos y el perímetro es la "primera línea de defensa" de cualquier propiedad y deben formar parte de una ESTRATEGIA INTEGRAL DE PROTECCION. No se debe permitir que esta "línea" sea sobrepasada por intrusos, o personas no autorizadas, puesto que una vez que lo hagan no existe una forma de disuasión que no implique un riesgo crítico en la seguridad de las personas y los bienes de la institución. A excepción de otros sistemas, los molinetes funcionan las 24 horas y su "presencia" además de ser una barrera física, representa un factor psicológico "altamente disuasivo" (Orden 5 – Documento GEDO Nº IF-2022-05943848-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que el monto aproximado de la erogación asciende a la suma de \$2.335.000,00 (PESOS: DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL con 00/100), susceptible de ser modificado al momento de su adjudicación (Orden 3 – Documento GEDO Nº IF-2022-05873410-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que la presente erogación fue aprobada por Coordinación General del Ministerio Público Fiscal (Orden 5 − Documento GEDO № IF-2022-05943848-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL)

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, el SR. ADMINISTRADOR FINANCIERO

RESUELVE:

I) AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones a realizar un llamado a LICITACIÓN PÚBLICA para la contratación del servicio de PROVISION E INSTALACION DE 3 (TRES) DIA LICITATION DE 3 (TRES) DIA LICITA



BATIENTE QUE INCLUYE INSTALACION DE 8 (OCHO) RELOJES DE ACCESO BIOMÉTRICO PARA EL EDIFICI DEL POLO JUDICIAL PENAL DEL MINISTERIO MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA - CONTRATACION LLAVE EN MANO, por la suma de \$2.335.000,00 (PESOS: DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL con 00/100), monto susceptible de ser modificado al momento de su adjudicación.

II) ESTABLECER que el total de la presente erogación, que asciende a la suma de \$2.335.000,00 (PESOS: DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL con 00/100), sea imputable a la Partida EROGACIONES CORRIENTES-SERVICIOS GENERALES – Clasificación Económica 413.01 - Financiamiento 368 Fondo Depósitos Judiciales – CUC 131 – Cuenta Presupuestaria P96007 – PRESUPUESTO 2022 – MINISTERIO PÚBLICO FISCAL – PODER JUDICIAL. En caso de resultar insuficiente o inexistente el financiamiento utilizado se procederá a reemplazar o complementar el mismo de acuerdo a la factibilidad presupuestaria de que se disponga.

III) DESIGNAR como miembros de la Comisión de Preadjudicación al Lic. Federico López Requena, Encargado de la Oficina de Logística y Servicios del Ministerio Público Fiscal, al Ing. Leonardo Muller de la Oficina de Mantenimiento, al Sr. Luciano Ruiz, Encargado de la Oficina de Mantenimiento, al Lic. Juan Bensadon, Director Ad Hoc de Dirección de Informática del MPF, al Técnico Gabriel Gueico, personal de la Dirección de Informática del MPF; y a la Cdora. Carolina Osorio, Jefe del Departamento de Compras y Contrataciones del Servicio Administrativo Financiero; o a quienes los reemplacen en sus funciones.

IV) AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones a correr el Volante de Imputación Preventiva correspondiente ante el Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal, para su intervención contable.

V) APROBAR el Pliego de Condiciones Particulares de Orden 9 – Documento GEDO N°PLIEG-2022-06553006-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, la Grilla de Evaluación de Orden 8 - Documento GEDO N° PLIEG-2022-06226286-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, el Pliego de Especificaciones Técnicas, de Orden 10 – Documento GEDO N°PLIEG-2022-06840250-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, el Anexo de Higiene y Seguridad de Orden 7 - Documento GEDO N°PLIEG-2022-06070345-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL y Presupuesto Oficial de Orden 3 – Documento GEDO N°IF-2022-05873410-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL.

REGISTRESE. PUBLÍQUESE. ARCHÍVESE.-

Ff/JJ

LTC. JORGE J. ERIGERYO
Administrador Financiero S.A.F.
Ministerio Publico Fiscal
Procuración General Mendola